

**MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Ordinaria N°6406 celebrada el 26 de setiembre del 2019****M-SJD-049-2019****❖ Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva con el fin de incluir los siguientes temas:

- **IV-4.** Aprobación venta terreno Poder Judicial
- **IV-5.** Metodología de acompañamiento como estrategia para mejorar el desempeño en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial que se llevan a cabo en las municipalidades del país.
- **IV-6.** INVU y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas – Oficio DGT-1581-2019 de la Dirección General de Tributación
- **IV-7.** Corrección de error material acuerdo #2, Art. II, Inc. 2) Sesión Ordinaria N°6404

-----ACUERDO FIRME-----

**❖ Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el oficio DUV-046-09-2019 mediante el cual el Arq. Erick Calderón presenta informe de gestión de la Dirección de Urbanismo y Vivienda, en atención del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en la *Sesión Ordinaria N°6383, Artículo II, Inc. 1) del 30 de mayo del 2019.* **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar al Departamento de Programas Habitacionales que efectúe un trabajo específico con los propietarios del terreno para El Erizo, a efecto de solicitar contraoferta. **ACUERDO FIRME**
- c) Solicitar al Departamento de Programas Habitacionales que brinde un seguimiento específico y prioritario al financiamiento por parte de MIDEPLAN y otras opciones, de los planes constructivos para el Proyecto Blélé. **ACUERDO FIRME**

**❖ Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibidos los oficios DUV-040-09-2019 y DAF-UTH-412-2019 mediante los cuales la Dirección de Urbanismo y Vivienda y la Unidad de Talento Humano dan cumplimiento al acuerdo adoptado en la *Sesión Ordinaria N°6382, Artículo II, Inc. 3), Puntos a), b) y c) del 30 de mayo del 2019,* y solicitar a la Gerencia General y a la Dirección de Urbanismo y Vivienda que, tomando esa información como insumo y con el fin reconducir la acción de la Unidad de Mecanismo de Financiamiento procedan a:

1. Confrontar los objetivos que están en el Manual Descriptivo de Puestos con los

- objetivos institucionales que se necesitan en este momento, y hacer una propuesta de replanteamiento.
2. Identificar tres productos específicos en los que se pueda poner a trabajar a la Unidad de Mecanismos de Financiamiento.
  3. Elaborar una estrategia de trabajo a lo externo.

Presentar en el plazo de un mes el informe que dé cumplimiento al presente acuerdo. -----  
-----**ACUERDO FIRME**-----

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña y Arq. Ana Monge Fallas **SE ACUERDA:** Dar por recibidos los oficios DPH-457-2019 y DPH-473-2019 y solicitar al Departamento de Programas Habitacionales que presente la propuesta consolidada de modificación del *Reglamento para Venta de Bienes Inmuebles*. Dicha propuesta deberá venir acompañada del aval de la Gerencia General, Asesoría Legal, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa. Plazo: un mes **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DPH-479-2019 mediante el cual el Departamento de Programas Habitacionales, a través de la Gerencia General, somete a consideración de esta Junta Directiva los *“Lineamientos para la Titulación por venta de inmuebles INVU”*,

Trasladar a la Gerencia General y a la Asesoría Legal para que emitan su aval, o en su defecto, realicen las observaciones correspondientes. Plazo: 8 días. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DFOE-EC-0620 (13481) mediante el cual la Contraloría General de la República remite el “Informe de Seguimiento de la Gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de las Entidades Públicas Costarricenses”. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 6) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DU-UFIS-115-2019 mediante el cual la Unidad de Fiscalización del Departamento de Urbanismo presenta el primer informe de avance sobre la implementación de la herramienta para el registro de Urbanizaciones y Condominios, con corte a agosto 2019, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6377, Art. VI, Inc.1), punto b), del 25 de abril del 2019. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 7) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Derogar el punto b) del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6384, Art. VI, Inc.6), mediante el cual se le solicitó a la Subgerencia General presentar informes trimestrales para verificar el cumplimiento del Plan de Implementación del SEVRI. **ACUERDO FIRME**
- b) Encomendar a la Gerencia General y a la oficina de Planificación Institucional la implementación del SEVRI a partir de este momento. **ACUERDO FIRME**
- c) Solicitar a la Gerencia General y a la oficina de Planificación Institucional que en el plazo de 15 días presenten un nuevo Plan para la Implementación del SEVRI, ya que el Plan presentado mediante oficio SGG-0108-2019 está desfasado. **ACUERDO FIRME**
- d) Solicitar a la Gerencia General y a la oficina de Planificación Institucional que, a partir del momento en que la Junta Directiva conozca el nuevo Plan para la Implementación del SEVRI, se den a la tarea de presentar informes trimestrales que permitan verificar su cumplimiento. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 8) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Derogar el punto c) del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6375, Art. IV, Inc.3), del 04 de abril del 2019, mediante el cual se designó a la Subgerente General como enlace institucional con la Municipalidad de San José. **ACUERDO FIRME**
- b) Designar al Lic. Marco Hidalgo, Gerente General de la Institución, como enlace con la Municipalidad de San José, en seguimiento al oficio ALCALDIA-00814-2019, a partir de este momento y hasta tanto se defina quien será la persona que cubrirá la plaza de Subgerente General. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Aprobar las bases del concurso para el puesto de Contralor de Servicios presentado por la Unidad de Talento Humano mediante oficio DAF-UTH-374-2019 **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Unidad de Talento Humano que en el caso específico del puesto de Contraloría de Servicios se valore la alternativa que existe en JAPDEVA para verificar su cumplimiento y sus posibilidades de ingreso. **ACUERDO FIRME**
- c) En dado caso que no se haga efectivo el traslado de JAPDEVA se solicita a la

Unidad de Talento Humano que proceda a abrir el concurso para el puesto de Contralor de Servicios. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio PE-0297-04-2019 mediante el cual la Presidencia Ejecutiva brinda respuesta al oficio DFOE-SD-0487 de la Contraloría General de la República respecto del convenio para la elaboración y aprobación de planes reguladores para la respectiva publicación en el SNIT, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6377, Art. IV, Inc. 1) del 25 de abril del 2019. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por cumplido el punto d) del acuerdo #2 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6402, Art. II, Inc. 1), siendo que la Presidencia Ejecutiva se reunió con funcionarios del Departamento de Urbanismo y de la oficina de Planificación Institucional para replantear las metas de los indicadores #13 y #15 del POI 2020, sobre el porcentaje de avance en el PNDU y el porcentaje de avance en la elaboración promedio de planes reguladores respectivamente. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el oficio N°4367-DE-2019 mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial informa que mediante oficio N°437-P-2019 la jefatura del Departamento de Financiero Contable de esa Institución indicó que sí disponen de fondos para la adquisición del terreno y traslada al Departamento de Proveeduría la documentación proporcionada por el Departamento de Programas Habitacionales del INVU para que continúe con las diligencias respectivas. **ACUERDO FIRME**
- b) Aprobar la venta de terreno en Hatillo al Poder Judicial de conformidad con el último informe de avalúo UFIBI-AV-132-2019 elaborado por el Ing. Franklin Sandí Lizano, en el cual se concluye que el valor del inmueble es de ¢125.692.185.00 (ciento veinticinco millones seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta y cinco colones exactos), el cual consta de 1.191 m<sup>2</sup>, para un valor total por metro cuadrado de ¢105.535.00/m<sup>2</sup>. Se insta a la Gerencia General, al Departamento de Programas Habitacionales y a la Notaría Institucional para que efectúe los trámites requeridos para materializar la venta. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Aprobar la "Metodología de acompañamiento como estrategia para mejorar el desempeño en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial que

*se llevan a cabo en las municipalidades del país”,* y solicitar a la Gerencia General y al Departamento de Urbanismo que proceda con su implementación. Asimismo, se le solicita a la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa que comunique a todas las municipalidades la entrada en operación de este servicio. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 6) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA: a)** Trasladar a la Gerencia General el oficio DGT-1581-2019 suscrito por el señor Carlos Vargas Durán, Director General de Tributación, con el fin de que genere a lo interno de la Institución la difusión requerida sobre las variaciones de los montos a pagar por los servicios de venta, a partir de que el Ministerio de Hacienda evacúe la consulta efectuada por la Presidencia Ejecutiva. **ACUERDO FIRME**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA: b)** Sesionar después de las cinco horas establecidas en el artículo 21 del Reglamento de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, hasta las 02:00 p.m., con el fin de abarcar la totalidad del Orden del Día. **ACUERDO FIRME**

-----Última línea-----